



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2019

RES. H. N° 0733/19

EXPTE. N° 4214/2019.-

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, la docente responsable de las asignaturas, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 236/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 21-05-19)
RESUELVE:**

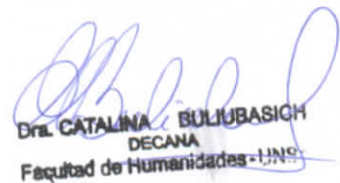
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **LÓGICA - Anual** (Esp. Marta Elizabeth Pérez)
- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN - Anual** (Esp. Marta Elizabeth Pérez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.
Jan/LER


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. **CATALINA BULIBASICH**
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa

Facultad de Humanidades
M. de E.
24-05-19